

la Revolución, el Señor Presidente declaró cuáles eran los alcances de aquéllos, que sólo tenían por base el respeto y el cumplimiento à nuestra Constitución política. — Nueva y acertada organización del ramo de la Beneficencia Pública, tendiendo á proteger más ampliamente á los desvalidos. — Para cuidar los intereses legítimos de los habitantes de la nación, se aumentaron las fuerzas rurales.—Nueva organización de los Juzgados y del Tribunal Superior del Distrito Federal, nombrándose personas aptas sin distinción de partidos.-Preferente atención del Señor Presidente, al ramo de la instrucción pública y reposición de los edificios á ella destinados.-En preparación, varias iniciativas importantes relativas á los ramos de Justicia é Instrucción pública. -Dedicase el Ejecutivo al ramo de mejoras materiales, comenzando con la reposición de las líneas telegráficas y construcción de nuevos ramales.-El desagüe del Valle y Ciudad de México fué atendido de preferencia, habiéndose comenzado los trabajos.—Canales en construcción del lago de Chalco á Tepexpan, estación del Ferrocarril Mexicano, y del mismo lago á la Capital.-Ambas obras activarían el tráfico entre varios pueblos, redundando esta mejora en beneficio público.-Ocúpase de preferencia el Señor Presidente, en fomentar la construcción de los ferrocarriles comenzados, y estudia la manera de establecer nuevas vias férreas en todo el país. Se ha detenido con esmero y dedicación en todo lo que se refiere á casas de monedas, procurando anular en términos legales, los contratos dispendiosos celebrados por la pasada administración. - Establecimiento de observatorios meteorológicos y formación de una carta geográfica de la República, así como de mapas y planos parciales con el fin de formar un archivo cartográfico. - Estado desastroso en que el Gobierno derrocado dejó la Hacienda pública.-Dedicación del Ejecutivo para remediar aquellos males, á cuyo efecto, presentará á la Cámara el presupuesto de ingresos y egresos, y continuarán sus afanes con el fin de reorganizar tan importante ramo de la administración.—Su preocupación con el objeto de nivelar los ingresos con los egresos, á fin de no gravar á la nación con nuevos impuestos.-Pago integro de sus haberes á las clases pasivas, como un deber de humanidad, deber que no fué atendido por el Gobierno anterior.—Derechos sobre la plata pasta, el Ejecutivo se proponía estudiar si debería imponerse derechos á su exportación, así como á los demás productos del país, á cuyo efecto, remitiría á la Cámara las necesarias iniciativas.—Ofrece la supresión de las alcabalas, conforme al artículo 124 constitucional, procurando que esta medida no determinara una crisis hacendaria.—También ofreció ocuparse de la consolidación de la Deuda Pública, con lo cual comenzaría á afirmarse el crédito nacional.-Atención preferente dedicada á la reorganización del Ejército, que es el guardián de nuestras instituciones y el de la paz pública. Dirige frases de encomio al Ejército, que con tanta abnegación derramó su sangre en los campos de batalla para conseguir el triunfo de la Revolución regeneradora del país.-Las mismas frases dirige también á las guardias nacionales de los Estados, por su cooperación para obtener el triunfo indicado.-En breve síntesis apunta las causales que impulsaron al país á la revolución y señala con verdad los desaciertos de la pasada administración

— Nobles propósitos del Señor Presidente al inaugurar su período constitucional, y se refiere en breve frase á la siguiente labor: "Restablecer por completo el
imperio de la Constitución, afirmar la paz y proteger bajo su benéfico influjo
todos los intereses legítimos para desarrollar los grandes elementos de riqueza
del país."—Al concluir este notabilísimo discurso, espera de la Cámara que inspirada íntimamente en el sentimiento del bien público, cooperará con el Ejecutivo para dar la debida solución á las cuestiones que se sometan á su estudio, con el fin de procurar el progreso y el engrandecimiento de la nación.

DISCURSO pronunciado el 1º de Abril de 1877, por el Sr. General Porfirio Díaz, ante la Cámara de Diputados, al ocupar por primera vez la Suprema Magistratura de la Nación:

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La revolución que felizmente acaba de consumar el pueblo mexicano, habría sido una irreparable desgracia para la República, si limitándose á destruir la administración existente entonces, hubiese descuidado los medios de reconstruir el edificio constitucional. Pero, muy al contrario, el plan político que fué la expresión de sus principios y tendencias, impuso al encargado del poder ejecutivo el deber de convocar al pueblo al mes de ocupada la capital, para que eligiese las personas en quienes debe depositar el poder federal en sus distintos ramos; y á aquel precepto, á su fiel y estricta observancia y á la solicitud del pueblo, se debe hoy vuestra presencia en este lugar.

Vustra reunión, ciudadanos diputados, es un hecho fausto: ella pone el cimiento de la obra nueva que la revolución quiso levantar; cimiento sin el cual nada sólido y duradero puede hacerse: ella aligera la carga de múltiples deberes que pesan sobre el ejecutivo; ella acalla los rumores maliciosos que, escudados por nuestras liberales leyes se propalan por la prensa, queriendo infundir al país los temores de una dictadura; y ella, en fin, fortifica la confianza en los ánimos, demostrando con el incontestable argumento de los hechos, que comienza ya el imperio de la Constitución y de las leyes. Os felicito, ciudadanos diputados, y felicito á la nación por vuestro conducto.